Proyecto de Ley N° 7238/2023-CR

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

07 MAR. 2024

18:48

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 961.- CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

*El Congresista de la República, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, integrante del Grupo Parlamentario "**Cambio Democrático Juntos por el Perú**", al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto:*

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 961.- CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

Artículo 1. Objeto.
Es objeto de la presente ley prevenir la comisión de los delitos de función militar o policial.

Artículo 2. *– Modificar el artículo **67°** del **Decreto Legislativo 961, que aprueba el Código de Justicia Militar Policial**, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:*

> ***Artículo 67. Traición a la patria en tiempo de paz***
>
> *Será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de treinta años, con la accesoria de inhabilitación, el militar o policía que cometa algunas de las acciones siguientes:*
>
> 1. *Incurrir en los supuestos del artículo 66, en los casos que no exista guerra exterior, ni conflicto armado internacional.*

2. *Apoderarse ilegítimamente del combustible o de algún bien mueble de propiedad de las Fuerzas Armadas o Policiales, total o parcialmente, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra.*
3. *Liderar o participar como integrante de alguna organización criminal, utilizando o no su arma de reglamento.*

Lima, 7 de marzo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:48:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:48:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/03/2024 17:21:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:07:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 16:57:59-0500

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 17:41:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 17:28:36-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Fundamentos

1. La apropiación ilegal del combustible ha sido y aún es, una práctica recurrente en las Fuerzas Armadas y Policiales, como se constata en las siguientes noticias periodisticas publicadas en diferentes fechas.

SWI swissinfo.ch — Perspectivas suizas en 10 idiomas

Robo de combustible del Ejército de Perú salpica a jefe de fuerzas armadas

24 febrero 2021 - 01:15 — 3 minutos

Lima, 23 feb (EFE).- El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú, César Astudillo, se vio este martes envuelto en el caso del robo de 500.000 galones de combustible del Ejército de Perú al estar su vivienda entre los veinte inmuebles allanados por la Fiscalía como parte de sus investigaciones.

Astudillo, cuya función es de enlace directo entre el Gobierno y la fuerzas armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), manifestó su sorpresa por haber sido incluido en las investigaciones, pues negó a medios locales cualquier acusación que lo vincule a este caso.

El militar fue imputado por los presuntos delitos de encubrimiento real, encubrimiento personal y peculado doloso (malversación de fondos públicos), según detalló a medios locales el fiscal Hugo Minaya, a cargo de los allanamientos realizados este martes.

Fuerzas Armadas: Denuncian robo de gasolina en base de la FAP en Pisco

Informes de dos suboficiales sobre el caso indican que el combustible sustraído sería utilizado en la producción de droga y 'narcovuelos'.

De nunca acabar. Oficiales de base de la FAP en Pisco deben explicaciones por denuncia de robo de gasolina. (FAP)

No me interesa el anuncio
El anuncio tapa el contenido
El anuncio era inapropiado
He visto el anuncio varias veces

REDACCIÓN PERÚ21
redaccionp21@peru21.pe

Actualizado el 08/02/2015, 10:36 p. m.

Robo de combustible del Ejército: ¿cómo operaban 'Los capos del Diésel'?

Organización criminal retiró más de 500 mil galones de combustible entre el 2013 y el 2018. Hay 21 militares y un policía bajo arresto.

Centro de operaciones. Combustible salía del grifo del Coede, ubicado en la Escuela Militar. (Foto: Violeta Ayasta/GEC)
/ VIOLETA AYASTA

PUBLICIDAD
Tell us why
Not interested
Already purchased
Seen too often
Covers content
Other
Ad was hidden
We'll use your responses to select right ads for you

Juan Guillermo Lara

09/12/2019 09H43 - ACTUALIZADO A 10/12/2019 09H15

PERU | Informativo

Los militares que fueron detenidos en provincias por robo de combustible

Durante la operación realizada el domingo fueron intervenidos el general EP Carlos Mayca Vásquez, el coronel EP Freddy Borja Portugal, en Arequipa. También fue capturado el general de brigada EP Moisés Chávez Farfán, en Tarapoto

(Foto. archivo)

PUBLICIDAD

PERU / Noticias

'Gasolinazos': De Edwin Donayre al general Astudillo, las investigaciones por corrupción en el Ejército

El robo de combustible y otros actos ilícitos cometidos por altos mandos y suboficiales ha mancillado la reputación de la institución castrense. Unos casos cuentan con sentencia, mientras que otros continúan en investigación.

Conforme a los criterios de The Trust Project

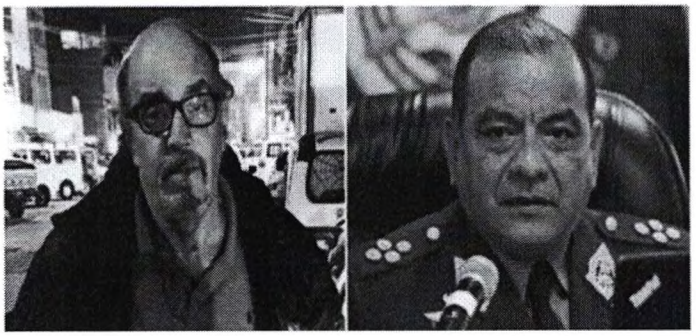

PUBLICIDAD

Anuncios Googl

infobae

Perú Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento

PERÚ ›

Nuevo 'Gasolinazo' en el Ejército: denuncian robo de combustible en el Pentagonito por orden de comandante

El dominical Panorama expuso imágenes y el relato de un sargento que denuncia una estrategia para obtener combustible dentro del Cuartel General y venderlo a altos mandos

Por Jordan Arce

06 Feb, 2024 04:11 p.m. PE

Compartir

2. ***Igualmente, es una conducta recurrente que integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en actividad lideren o participen como integrantes de bandas delincuenciales o organizaciones criminales, incluso usando su armas de reglamento.***

infobae

Perú Últimas Noticias | Política | Deportes | Entretenimiento

PERÚ >

Seis policías acusados de integrar la organización criminal "La Gran F.A." con delitos de sicariato y minería ilegal

Uno de los implicados es un alto mando policial, quien también es hombre de confianza del jefe de la III Macro Región Policial en La Libertad. Esta región ha experimentado un preocupante aumento en la incidencia de delitos, especialmente en casos de sicariato.

Por **Analí Espinoza**

07 Oct. 2023 02:15 p.m. PE

Compartir

LN | POLÍTICA | LIMA | MUNDO | TE AYUDO | TENDENCIAS | DEPORTES | ESPECTÁCULOS | TV EN VIVO

Policías integran red clandestina de asaltos y tráfico de mercurio

El reportaje de Punto Final, revela cómo es que se dio con la banda integrada por policías.

En la cuadra 8 de la avenida Angamos en Surquillo empieza una perturbadora historia de asaltos y robos que han tenido como víctimas a numerosos empresarios en los últimos dos años, pero también pone al descubierto a una

Menú Buscar RPP

Ica: Cinco policías son detenidos en megaoperativo contra bandas delictivas

Lo ú

Vicemi
proyect
las agro

por Osw

El cons
pr er

por Carl

POLÍTICA

Mininter: 21 policías detenidos por estar coludidos con banda criminal que formó falso sindicato

La organización criminal "Los Babys de Oquendo" se había concentrado en el auge de la construcción de obras públicas y privadas, como una forma menos peligrosa y arriesgada de obtener grandes cantidades de dinero.

Únete al Whatsapp de Gestión

Redacción Gestión

Lima, 27/06/2017 12:03 p. m.

La Policía Nacional y el Ministerio Público detuvieron esta madrugada a 55 integrantes de la organización criminal "Los Babys

La República

PNP: caen dos policías que dirigían una banda de secuestradores

En el bando opuesto. Suboficiales Luis Sarco y Máximo Flores son acusados de plagiar a un médico extranjero para robarle US$40.000. Delito fue cometido el 23 de noviembre de 2023. Fiscalía a cargo del caso tiene grabación del hecho.

Lluvias continuarán hasta el viernes 8 y se teme activación de quebradas
Corredor Morado volverá a operar desde este 6 de marzo tras acuerdo con MTC

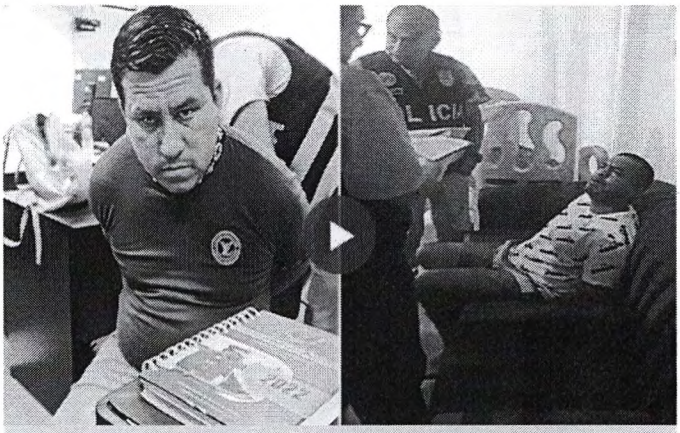

Detenidos. Suboficial Luis Sarco Córdova y Máximo Flores Arrese fueron arrestados. Foto: composiciónLR

Reniec otorgará DNI GRATIS todo el 2024: ¿cómo acceder a este BENEFICIO y quiénes lo...
SOCIEDAD

Karina Canales, la peruana que estudió en la UNI y hoy triunfa en Google: "Ingresé primer...
SOCIEDAD

César Acuña inaugura año escolar 2024: "Los niños representan la niñez y los...
SOCIEDAD

¿Pueden los colegios prohibir el ingreso a los alumnos con cabello pintado? Indecopi lo...
SOCIEDAD

Si mi DNI azul aún no vence, ¿es obligatorio que saque el documento electrónico?
SOCIEDAD

Joven de 16 años que ingresó a UNMSM perdió vacante porque colegio del Callao le entregó...
SOCIEDAD

PUBLICIDAD

La República

ÚLTIMAS NOTICIAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO PERÚ DEPORTES ESPECTÁCULOS CINE Y SERIES DÓLAR SUSCRÍBETE

Temblor de magnitud 5,2 en Pisco
Congreso debate inhabilitación de la JNJ

SOCIEDAD

01 MAR. 2024 | 7:41 H

Detienen a 2 policías en Puno por integrar banda dedicada a apropiarse de droga del Vraem

Además, fueron capturados otros 2 varones identificados como policías en retiro. Uno de los agentes en actividad tenía un patrullero en su casa y otro se trasladó desde **Moquegua** para perpetrar el delito.

Lluvias continuarán hasta el viernes 8 y se teme activación de quebradas
Corredor Morado volverá a operar desde este 6 de marzo tras acuerdo con MTC

Suboficial Luis Antonio Ramírez Vilca fue detenido en Puno cuando su jurisdicción de trabajo es Moquegua. Foto: composición LR/Cortesía

LO MÁS VISTO

Reniec otorgará DNI GRATIS todo el 2024: ¿cómo acceder a este BENEFICIO y quiénes lo...
SOCIEDAD

Karina Canales, la peruana que estudió en la UNI y hoy triunfa en Google: "Ingresé primer...
SOCIEDAD

César Acuña inaugura año escolar 2024: "Los niños representan la niñez y los...
SOCIEDAD

¿Pueden los colegios prohibir el ingreso a los alumnos con cabello pintado? Indecopi lo...
SOCIEDAD

Si mi DNI azul aún no vence, ¿es obligatorio que saque el documento electrónico?
SOCIEDAD

Joven de 16 años que ingresó a UNMSM perdió vacante porque colegio del Callao le entregó...
SOCIEDAD

PUBLICIDAD

3. ***Estas conductas ilicitas mellan la imagen de las Fuerzas Armadas y Policiales, la moral de sus integrantes y generan la desconfianza de la población, constituyendose en elementos que contribuyen al vance de la delincuencia y crimen organizado.***

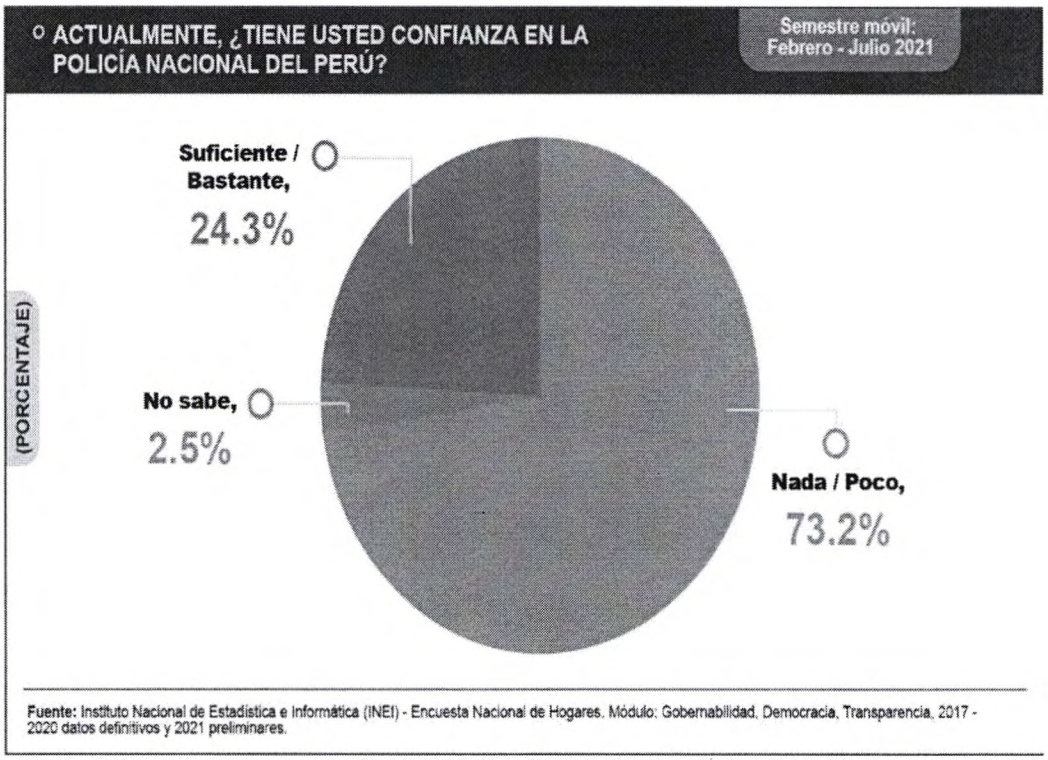

4. ***Que, las conductas descritas socavan la confianza de la población en el Estado , en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.***

Lo expuesto, amerita tipificar estas conductas como traición a la patria en tiempos de paz, porque atenta contra la moral de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

2.2. Análisis de la propuesta legislativa

*La propuesta legislativa consiste en modificar en insertar el artículo **67** del **Decreto Legislativo 961, que aprueba el Código de Justicia Militar Policial**; como se precisa en el siguiente cuadro:*

Decreto Legislativo N° 961	***Proyecto de Ley***
Artículo 67. Traición a la patria en tiempo de paz. *Los supuestos del artículo anterior, en los casos que no exista guerra exterior, ni conflicto armado internacional, serán sancionados con pena privativa de la libertad no menor de veinte años, con la accesoria de inhabilitación.*	*Artículo 67. Traición a la patria en tiempo de paz.* *Será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de treinta años, con la accesoria de inhabilitación, el militar o policía que cometa algunas de las acciones siguientes:* *1. Incurrir en los supuestos del artículo 66, en los casos que no exista guerra exterior, ni conflicto armado internacional.* *2. Apoderarse ilegítimamente del combustible o de algún bien mueble de propiedad de las Fuerzas Armadas o Policiales, total o parcialmente, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra.* *3. Liderar o participar como integrante de alguna organización criminal, utilizando o no su arma de reglamento.*

2.3. Impacto en la legislación nacional

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente, por el contrario, contribuirá al fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas y Policiales y a su imagen pública que en muchos casos es mellada por la acción delictiva de algunos de sus integrantes y, sobre todo, reforzar la confianza de la población en sus instituciones armadas y policiales.

2.4. Análisis de costo beneficio

La presente iniciativa no irroga costo alguno al Estado ni vulnera principios, disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria.

2.5. Vinculación de la norma propuesta con el acuerdo nacional

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Políticas del Acuerdo Nacional 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho, que implica establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad. Asimismo, la política N° 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

2.6. Vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2023 – 2024

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2023 – 2024, en los temas 1. Funcionamiento de los órganos y organismos del estado; y en el punto 103. Lucha contra la corrupción